



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL DE 2021 AL 31 DE MARZO DE 2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Mtra. Evangelina Mendoza Corona Consejera Presidenta de la Comisión

Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano Consejero Integrante de la Comisión.

Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga Consejero Integrante de la Comisión

Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea Consejera Integrante de la Comisión

Lic. Susana Rivas Vera Consejera Integrante de la Comisión

Lic. Christian Michelle Betancourt Mendivil Secretaria de la Comisión











INDICE

ANTECEDENTES	3
INTRODUCCIÓN	5
REPORTE DE ASISTENCIA	6
SESIONES Y ACUERDOS	7
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ABRIL 2021	7
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2021	8
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2021	9
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021	9
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2021	11
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021	12
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2021	13
SESIÓN DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021	13
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021	15
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021	16
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022	17
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022	17
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022	18
SOPORTE DOCUMENTAL	19











INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL DE 2021 AL 31 DE MARZO DE 2022.

Con fundamento en los artículos 90 fracción VI y 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 5 fracción IV, 15 fracción IV, y 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; la Comisión Permanente Administrativa rinde el presente informe de actividades al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión extraordinaria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, mediante el Acuerdo INE/CG1369/2018, designó a los ciudadanos Sofía Marisol Martínez Gorbea, Evangelina Mendoza Corona y Jesús Arturo Baltazar Trujano, como Consejeras y Consejero Electorales del Consejo General, quienes junto con la y los Consejeros actuales integraron las Comisiones Permanentes.
- II. En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de fecha tres de noviembre de dos mil dieciocho, las Consejeras y el Consejero Electorales Sofía Marisol Martínez Gorbea, Evangelina Mendoza Corona y Jesús Arturo Baltazar Trujano, rindieron protesta legal correspondiente.
- III. Los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado, en sesión especial de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil dieciocho aprobaron por unanimidad de votos el Acuerdo identificado como CG/AC-142/18, mediante el cual se integran las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia de este Organismo Electoral. En ese sentido la Comisión Permanente Administrativa quedó conformada de la siguiente manera:

Consejero Electoral	Baltazar Trujano Jesús Arturo
Consejera Electoral	Gutiérrez Jaramillo Luz Alejandra
Consejero Electoral	Herrera Serrallonga Jacinto
Consejera Electoral	Martínez Gorbea Sofía Marisol
Consejero Electoral	Martínez López José Luis
Consejera Electoral	Mendoza Corona Evangelina
Consejero Electoral	Mirón Thomé Juan Pablo















- IV. El veintidós de enero de dos mil veinte, a través del acuerdo con clave alfanumérica INE/CG16/2020, el Instituto Nacional Electoral designó como Consejero Presidente de este Organismo Electoral, al ciudadano Miguel Ángel García Onofre.
- V. En sesión especial de fecha diecisiete de agosto de dos mil veinte, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, aprobó mediante acuerdo IEE/JE-033/2020, la designación de la Lic. Christian Michelle Betancourt Mendivil como Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral.
- VI. En sesión ordinaria de fecha 03 de noviembre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el Acuerdo CG/AC-033/2020, por el que declara el inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021
- VII. En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, mediante Acuerdo INE/CG1616/2021, designó a la ciudadana Susana Rivas Vera como Consejera Electoral y a los ciudadanos Juan Carlos Rodríguez López y Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga como Consejeros Electorales.
- VIII. En sesión especial del Consejo General de fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno, la Consejera Electoral Susana Rivas Vera y los Consejeros Electorales Juan Carlos Rodríguez López y Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, rindieron la protesta legal correspondiente.
- IX. En mesa de trabajo de fecha cinco de noviembre de dos mil veintiuno la Consejera Electoral Susana Rivas Vera y los Consejeros Electorales Juan Carlos Rodríguez López y Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, manifestaron su intención de integrar las diferentes Comisiones Permanentes.
- X. Los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria de fecha once de noviembre del año dos mil veintiuno aprobaron por unanimidad de votos el Acuerdo identificado como CG/AC-145/2021, mediante el cual se integran las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia de este Organismo Electoral. En ese sentido la Comisión Permanente Administrativa quedó conformada de la siguiente manera:

Consejera Electoral	Mendoza Corona Evangelina
Consejero Electoral	Bonilla Zarrazaga Miguel Ángel
Consejero Electoral	Baltazar Trujano Jesús Arturo
Consejera Electoral	Martínez Gorbea Sofía Marisol
Consejera Electoral	Rivas Vera Susana

XI. Con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, una vez integrada la Comisión Permanente Administrativa, se llevó a cabo la sesión de instalación, la designación de la Presidenta y la Secretaria de la Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado, y se aprobó el













procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de su Presidencia; así como dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo General de este Órgano Electoral identificado como CG/AC-145/2021 de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, de conformidad a lo establecido en los artículos 12 primer párrafo, 17 primer párrafo y 21 fracciones IV cuarto párrafo, XI y XII del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral.

- XII. En la misma fecha la Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona y la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, fueron designadas como Presidenta y Secretaria respectivamente de la Comisión Permanente Administrativa a través del Acuerdo-02/COPEAD/24112021 y del Acuerdo-04/COPEAD/24112021.
- XIII. En sesión ordinaria de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, mediante acuerdo CG/AC-160/2021 se pronuncia en relación a la designación de la Lic. Christian Michelle Betancourt Mendivil como Directora Administrativa de este Organismo Electoral.

INTRODUCCIÓN

La Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado es un órgano auxiliar del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, que tiene por objeto apoyarlo en el desempeño de sus atribuciones. Además, tiene como finalidad supervisar, vigilar y coadyuvar con la Dirección Administrativa de este Instituto Electoral del Estado en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen al Instituto Electoral del Estado.

Derivado de las atribuciones con las que cuenta la Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, este órgano auxiliar del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, informa las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido del uno de abril del año dos mil veintiuno al treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.

En el periodo que se informa, la Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado, se reunió para celebrar 12 sesiones de carácter ordinario y 1 sesión de instalación. En dichas sesiones, los integrantes de esta Comisión Permanente, tomaron 45 acuerdos, todos aprobados por unanimidad de votos.

Como se hace constar en las 13 actas de las sesiones celebradas por esta Comisión Permanente, asistieron los integrantes, así como la persona que ocupa el cargo de la Dirección Administrativa como a continuación se describe:













REPORTE DE ASISTENCIA (ABRIL 2021-OCTUBRE 2021)

		Presidente de la Comisión	Consejero Electoral	Consejera Electoral	Consejera Electoral	Consejera Electoral	Consejero Electoral	Secretaria de la Comisión
Fecha	Sesión	Dr. José Luis Martínez López	Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	L.C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo	Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé	Lic. Christian Michelle Betancourt Mendivil
26/04/2021	Abril	V	1	√	V	√	\	√
28/05/2021	Mayo	1	1	1	1	1	1	√
28/06/2021	Junio	1	V	✓	√	1	2	✓
27/07/2021	Julio	1	1	V	V	V	V	√
26/08/2021	Agosto	√	1	V	V	√	1	1
29/09/2021	Septiembre	1	3	√	1	V	1	1
22/10/2021	Octubre	✓	✓	√	1	✓	1	1

¹Ausencia justificada a través de memorándum IEE/CE-JABT-15/21

REPORTE DE ASISTENCIA (NOVIEMBRE 2021-MARZO 2022)

		Presidenta de la Comisión	Consejero Electoral	Consejero Electoral	Consejera Electoral	Consejera Electoral	Secretaria de la Comisión
Fecha	Sesión	Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Lic. Susana Rivas Vera	Lic. Christian Michelle Betancourt Mendivil
24/11/2021	Instalación	V	1	1	√	√	V
29/11/2021	Noviembre	1	1	√	1	√	1
15/12/2021	Diciembre	1	1	V	1	√	1
27/01/2022	Enero	V	1	1	✓	1	1
23/02/2022	Febrero	1	1	1	1	1	V
30/03/2022	Marzo	√	√	✓	√	1	V

¹ Ausencia justificada a través de memorándum IEE/CE-SRV-016/2022

En todas las sesiones ordinarias, se revisó el avance programático, así como el cumplimiento de metas que mensualmente presentó la funcionaria de la Dirección Administrativa.







² Ausencia Justificada a través de memorándum IEE/CE-118/2021

³ Ausencia justificada a través de memorándum IEE/CE-JABT-58/21





De conformidad con el artículo 21, fracciones IV y VII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado, aprobó 45 acuerdos por unanimidad de votos, como a continuación se señalan:

	Nº	TIPO DE SESIÓN	PO DE SESIÓN FECHA SESIÓN DEL MES DE		ACUERDOS
1	Sesión	Ordinaria	26/04/2021	Abril	4
2	Sesión	Ordinaria	28/05/2021	Mayo	2
3	Sesión	Ordinaria	28/06/2021	Junio	2
4	Sesión	Ordinaria	27/07/2021	Julio	6
5	Sesión	Ordinaria	26/08/2021	Agosto	4
6	Sesión	Ordinaria	29/09/2021	Septiembre	3
7	Sesión	Ordinaria	22/10/2021	Octubre	3
8	Sesión	Instalación	24/11/2021	Noviembre	5
9	Sesión	Ordinaria	29/11/2021	Noviembre	4
10	Sesión	Ordinaria	15/12/2021	Diciembre	2
11	Sesión	Ordinaria	27/01/2022	Enero	3
12	Sesión	Ordinaria	23/02/2022	Febrero	2
13	Sesión	Ordinaria	30/03/2022	Marzo	5
					45

SESIONES Y ACUERDOS

A continuación, se mencionan los acuerdos aprobados durante las sesiones de la Comisión Permanente Administrativa.

1.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTESÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO ACTA NÚMERO ACT/COPEAD-004/2021

ACUERDO-01/COPEAD/26042021.- Se consulta de manera nominativa a las y los integrantes de ésta Comisión dar por visto el Informe de Actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2021. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-02/COPEAD/26042021.- Se consulta de manera nominativa a las y los integrantes de ésta Comisión dar por visto el Informe Financiero relativo a las actividades realizadas por la Dirección Administrativa en el mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2021. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.------

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

















Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Con fecha 30 de abril de 2021 a través de memorándum No. IEE-COPEAD-005/2021, el Presidente de la Comisión Permanente Administrativa remitió el Informe anual de actividades de la Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado, por el periodo comprendido del 1 de marzo de 2020 al 31 de marzo de 2021.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

2.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. ACTA NÚMERO ACT/COPEAD-005/2021

ACUERDO-01/COPEAD/28052021.- Se consulta de manera nominativa a las y los integrantes de ésta Comisión dar por visto el Informe de Actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de abril del Ejercicio Fiscal 2021. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.--

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.















Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

3.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. **ACTA NÚMERO ACT/COPEAD-006/2021**

ACUERDO-01/COPEAD/28062021.- Se consulta de manera nominativa a las y los integrantes de ésta Comisión dar por visto el Informe de Actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2021. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-02/COPEAD/28062021.- Se consulta de manera nominativa a las y los integrantes de ésta Comisión dar por visto el Informe Financiero relativo a las actividades realizadas por la Dirección Administrativa en el mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2021. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

4.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. ACTA NÚMERO ACT/COPEAD-007/2021

ACUERDO-01/COPEAD/27072021.- Se consulta de manera nominativa a las y los integrantes de ésta Comisión dar por visto el Informe de Actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2021. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.--

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-02/COPEAD/27072021.- Se consulta de manera nominativa a las y los integrantes de ésta Comisión dar por visto el Informe Financiero relativo a las actividades realizadas por la Dirección Administrativa en el mes de junio del Ejercicio Fiscal 2021. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-03/COPEAD/27072021.- Facultar a la Dirección Administrativa para realizar el análisis financiero y normativo para la retabulación del personal permanente que integra la Unidad de Transparencia para que a















su vez se someta a consideración ante la Junta Ejecutiva la retabulación. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.------

Con memorándum No. IEE/DA-979/2021 de fecha 27 de julio de 2021, la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa comunico a las y los integrantes de la Comisión Permanente Administrativa el análisis financiero y normativo para la retabulación del personal permanente que integran a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Con memorándum No. IEE/DA-979/2021 de fecha 27 de julio de 2021, la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa comunico a las y los integrantes de la Comisión Permanente Administrativa el análisis financiero y normativo para la retabulación del personal permanente que integran la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Se dio cumplimiento a este acuerdo mediante memorándum No. IEE/DA-1101/2021 de fecha 24 de agosto de 2021, a través del cual la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa puso a consideración y en su caso a aprobación de la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral la retabulación de la Titular de la Unidad de Transparencia por el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, con fecha 25 de agosto de 2021, mediante memorándum No. IEE/DA-1108/2021, se informó a las y los integrantes de la Comisión Permanente Administrativa las gestiones realizadas ante la Junta Ejecutiva de este Órgano Electoral, respecto a la retabulación de la Titular de la Unidad de Transparencia.

La Junta Ejecutiva en sesión ordinaria de fecha 30 de agosto de 2021 con Acuerdo IEE/JE-055/2021 autoriza la retabulación a personal de la rama administrativa, adscrita a la Unidad de Transparencia por el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2021.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.















En cumplimiento al Acuerdo del párrafo que antecede, con fecha 19 de octubre de 2021, con el memorándum No. IEE/DA-1320/2021 se informó a las y los integrantes de la Comisión lo siguiente:

"Con oficio No. IEE/PRE-3185/2021 de fecha 13 de agosto de la presente anualidad suscrito por el Consejero Presidente Lic. Miguel Ángel García Onofre y a solicitud de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla se envió el Tabulador de Sueldo desglosado en bruto y neto de las remuneraciones que percibirán durante el Ejercicio Fiscal 2022, los servidores públicos adscritos al Instituto Electoral del Estado, así como las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales, en dicho tabulador se considera la homologación de la plaza de Titular de la Unidad de Transparencia a nivel de Director.

El día 15 de octubre del año que transcurre dentro del avance del Proceso de Presupuestación 2022 la Secretaría de Planeación y Finanzas ha liberado en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) el Pretecho del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 dentro del cual no se obtuvo respuesta favorable en cuanto al capítulo de Servicios Personales, así como una reducción en los capítulos de materiales y suministros, y servicios generales.

No obstante, se informa que esta Dirección Administrativa junto con Presidencia realizarán las gestiones necesarias a fin de darle seguimiento al Presupuesto de Egresos 2022 solicitado por este Instituto Electoral del Estado".

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

5.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. ACTA NÚMERO ACT/COPEAD-008/2021

ACUERDO-01/COPEAD/26082021.- Se consulta de manera nominativa a las y los integrantes de ésta Comisión dar por visto el Informe de Actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de julio del Ejercicio Fiscal 2021. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.---

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.















Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

6.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO ACTA NÚMERO ACT/COPEAD-009/2021

ACUERDO-01/COPEAD/29092021.- Se consulta de manera nominativa a las y los integrantes de ésta Comisión dar por visto el Informe de Actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2021. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.--

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión *en* términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

En cumplimiento al ACUERDO-03/COPEAD/29092021, se remitió a las y los integrantes de la Comisión Permanente Administrativa el Informe parcial de actividades respecto del cumplimiento de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente Administrativa, por el periodo comprendido del 01 de abril al 22 de octubre del Ejercicio Fiscal 2021, mediante memorándum No. IEE/DA-1321/2021 de fecha 19 de octubre de 2021.











Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

7.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. ACTA NÚMERO ACT/COPEAD-010/2021

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

8.- SESIÓN DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. ACTA ACT/COPEAD-INSTALACIÓN/2021











Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Acuerdo-03/COPEAD/24112021.- En cumplimiento al considerando 5, inciso e) del Acuerdo del Consejo General CG/AC-145/2021 por el que se integran las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia de este Organismo Electoral se faculta a la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente a informar al Consejero Presidente del Instituto, la designación realizada en la presente sesión de instalación, a efecto de solicitarle que por su amable conducto se haga del conocimiento de las y los integrantes del Consejo General de este Organismo Electoral, y asimismo se instruye a la Secretaria de la Comisión para informar lo conducente a la Unidad de Transparencia, con el fin de solicitarle a dicha instancia, la publicación correspondiente en la página web del Instituto. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

En cumplimiento al Acuerdo del párrafo anterior con memorándum No. IEE/PRE-COPEAD-002/2021, de fecha 25 de noviembre de 2021 la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona informó al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado la designación de la Presidenta y solicitó lo hiciera del conocimiento a los integrantes del Consejo General de este Organismo Electoral.

De igual manera con memorándum IEE/COPEAD-SEC-002/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, la Secretaria de la Comisión Permanente Administrativa Lic. Christian Michelle Betancourt Mendivil, solicitó a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado se publique en la página web del Instituto en el apartado de la integración de la Comisión Permanente Administrativa.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Acuerdo-05/COPEAD/24112021.- Conforme al artículo 21 fracción XI del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión Permanente Administrativa aprueban el procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de su Presidencia de este Cuerpo Colegiado, tanto













para efectos de convocar a sesión como para el desarrollo de dichas reuniones. Dicho procedimiento es el siguiente:

- a) La Presidenta podrá ausentarse momentáneamente de la sesión, en cuyo caso solicitará a una Consejera o un Consejero quien deberá ser integrante de la misma, para que la auxilie en la conducción de la misma.
- b) Si la Presidenta no pudiera convocar o asistir a la sesión, deberá de comunicar por la vía que considere más expedita tal circunstancia a la Secretaria, indicándole el nombre de la Consejera o el Consejero Electoral a quién le haya delegado su función, para la sesión de que se trate.
 - En caso de ser necesario, la Presidenta podrá establecer la temporalidad de la delegación.
 - La Secretaria de la Comisión deberá comunicar tal circunstancia por escrito, a las y los integrantes de la Comisión y brindar el apoyo necesario a la Consejera o Consejero que suplirá la ausencia temporal de la Presidenta, con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo de los trabajos de la Comisión.
- c) Los casos no previstos en este procedimiento, serán resueltos por las y los integrantes de la Comisión, debiéndose levantar el acta o en su defecto la minuta correspondiente.

Los integrantes de la Comisión Permanente Administrativa, lo aprueban por unanimidad de votos.-----

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

9.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO ACTA NÚMERO ACT/COPEAD-011/2021

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-03/COPEAD/29112021.- Informar a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo para que se inicie el procedimiento de evaluación para el personal de las áreas ejecutivas de las Unidades Técnicas y/o Administrativas, así como de las Direcciones que se encuentra como Encargado de Despacho de















conformidad con el artículo 24 numeral 6 del Reglamento de Elecciones que a la letra dispone "Cuando la integración del Órgano Superior de Dirección sea renovada, los nuevos consejeros electorales podrán ratificar o remover a los funcionarios que se encuentren ocupando los cargos señalados en el numeral 4 de este artículo, en un plazo no mayor a sesenta días hábiles". Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

Con fecha 29 de noviembre de 2021, se comunicó a la Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo el acuerdo ACUERDO-03/COPEAD/29112021 aprobado en el pleno de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Administrativa y se solicitó comunique a la Dirección Administrativa los avances que se vayan obteniendo sobre este rubro.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

A través de los memorándums No. IEE/DA-1501/2021 y No. IEE/DA-1601/2021, notificados el 2 y 22 de diciembre de 2021 respectivamente, se comunicó al Contralor Interno de este Órgano Electoral que a solicitud de la Comisión Permanente Administrativa, la Dirección Administrativa elaboró un informe en relación a los montos otorgados por concepto de productos alimenticios para personas y de pasajes terrestres; asimismo se solicitó la intervención del personal adscrito a ese Órgano de Control con la finalidad de realizar una revisión aleatoria del informe con la documentación comprobatoria del gasto, así como de las cámaras del Instituto en relación a la hora de salía del personal.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

10.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. ACTA NÚMERO ACT/COPEAD-012/2021

ACUERDO-01/COPEAD/15122021.- Dar por visto el Informe de Actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2021. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.------

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.













Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

11.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. ACTA NÚMERO ACT/COPEAD-001/2022

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

A través de la Circular No. IEE/CIR/COPEAD-001/2022 de fecha 31 de enero de 2022 se enviaron a las y a los integrantes de la Comisión Permanente Administrativa las propuestas económicas y técnicas de las empresas invitadas a realizar la cotización del Material y Documentación Electora a utilizarse en el Proceso Extraordinario 2022.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

12.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. ACTA NÚMERO ACT/COPEAD-002/2022













Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

13.- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE MARZO DE DOS VEINTIDÓS. ACTA NÚMERO ACT/COPEAD-003/2022

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO-04/COPEAD/30032022.- Esta Comisión faculta a la Consejera Presidenta de la Comisión remitir al Consejero Presidente para que someta a la aprobación del Consejo General dicha propuesta de reforma. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.











Página 18





Lo anterior, fue aprobado por la Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 15, fracción IV, inciso e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

SOPORTE DOCUMENTAL

Es preciso señalar que la información y documentación que se desprenden del actual informe, obra en el archivo de esta Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado, bajo resguardo de la Secretaria de la Comisión en términos del artículo 11 fracción VI del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

El presente informe fue aprobado por la Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado, por unanimidad de votos, en sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2022.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA

CONSEJERA ELECTORAL

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MENDIVIL
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

agina 19





CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN MTRO MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN LIC. SUSANA RIVAS VERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN